



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Coordinación General de Comunicación Social  
Departamento de Información Periodística, Análisis y Seguimiento de Medios

Comunicado Núm. 222/2022

## **AUTORIDADES DE TOLUCA REITERAN LLAMADO A NO DEJAR LLANTAS EN VÍA PÚBLICA**

- *Pueden depositarlas en el Centro de Valorización*
- *Quien sea sorprendido tirándolas, podría pasar hasta 36 horas arrestado*

**Toluca, Estado de México, 8 de mayo de 2022.-** El gobierno municipal de Toluca, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, reiteró el llamado a la población para evitar dejar neumáticos en la vía o espacios públicos ni en los Ecocentros, pues esta acción es sancionada por el Bando Municipal vigente.

El problema de arrojar llantas a la calle trae consigo daños a la salud y contaminación, ante ello, la autoridad municipal solicita las depositen en el Centro de Valorización de Toluca, ubicado en Santiago Tlaxomulco, donde se pueden depositar de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, para reutilizarlas o reciclarlas, a fin de crear nuevos neumáticos u otros productos, informó la dependencia municipal.

Desafortunadamente, se retiraron más de 4 mil 289 llantas del Ecocentro ubicado en el Parque Francia (La Galia), con lo que se atendió la problemática de los habitantes de la delegación San Pedro Totoltepec.

La autoridad municipal recuerda que dejar desechos sólidos en la vía pública es sancionado por el artículo 105 del Bando Municipal de Toluca 2022, que en su fracción VIII señala que tirar o depositar desechos sólidos en la vía pública, coladeras o alcantarillas, parques, jardines, barrancas, bienes del dominio público o de uso común, predios baldíos o en lugares no autorizados; abandonar o tirar desechos sólidos en dichos lugares con motivo del ejercicio de la actividad comercial en mercados, tianguis, establecimientos comerciales u otros lugares autorizados; son sancionados con arresto inconmutable de 24 y hasta 36 horas.